



R/ 399

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **30 NOV 2015**

VISTO: la Visita Oficial que el señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez realizará a la ciudad Santiago de Chile, República de Chile;

RESULTANDO: que la referida visita se llevará a cabo en respuesta a la invitación cursada por la Señora Presidente del precitado país y a los efectos de participar en el XXV Congreso Interamericano de Cardiología y Cirugía Cardiovascular 2015, donde se le hará entrega al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez del premio "Ciencia de la Paz" otorgado por la Fundación InterAmericana del Corazón, a efectuarse el día 4 de diciembre de 2015;

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la que estará integrada por el Edecán del Ejército Coronel Claudio Feola, por el Lic. Matías Andrés Eustathiou, por los señores Carlos Gerardo Sosa Corbo, Washington Norberto Ponce Sosa, Javier Fabra y por la señora Subcomisaria Gilma Vianna;

II) que la Fuerza Aérea Uruguaya se hará cargo del traslado del señor Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez y su Comitiva Oficial;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1989, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase en misión oficial al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile el día 4 de diciembre de 2015, en respuesta a la invitación cursada por la Señora Presidente del precitado país y a los efectos de participar en el XXV Congreso Interamericano de Cardiología y Cirugía Cardiovascular 2015, donde se le hará

2015/0201/01239

entrega al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez del premio "Ciencia de la Paz" otorgado por la Fundación InterAmericana del Corazón.


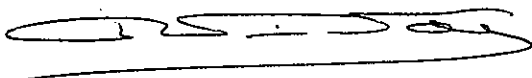
2º.- Integrase la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a la ciudad de Santiago de Chile en la Visita Oficial con el Edecán del Ejército Coronel Claudio Feola, con el Lic. Matías Andrés Eustathiou, con los señores Carlos Gerardo Sosa Corbo, Washington Norberto Ponce Sosa, Javier Fabra y con la señora Subcomisaria Gilma Vianna;

3º.- El viático correspondiente para cada uno de los integrantes de la Comitiva Oficial mencionada en el numeral segundo de la presente Resolución, por 1 (un) día en la ciudad de Santiago de Chile por un importe de U\$S 349,70 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y nueve con 70/100) se abonará de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustará por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderá con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.-La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

6º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020